

RESOLUCIÓN N° 7427 /I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE ÁREA URBANA DE LA MUNICIPALIDAD.

Ciudad del Este, 30 de agosto de 2024.-

VISTO: El Memorándum de fecha 28/08/2024 de la Dirección de Área Urbana en el que solicita resolución por la cual se aprueban los planos y planillas correspondiente a la Construcción de Empedrado y Canalización en distintos puntos de la ciudad.-


CONSIDERANDO: Que el Proyecto de dichas obras fue elaborado por profesionales y técnicos de la Dirección de Área Urbana de la Institución Municipal, el cual se ajusta a las disposiciones legales vigentes en cuanto a las especificaciones técnicas establecidas.-

Que de conformidad a la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal es atribución de la Intendencia Municipal la aprobación de los planos y planillas del proceso licitatorio.-

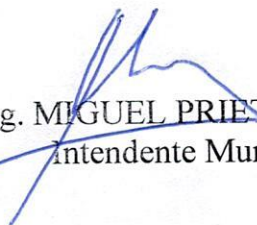
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR los planos y planillas elaborados por la Dirección de Área Urbana correspondiente a la Construcción de Empedrado y Canalización en distintos puntos de la ciudad.-

Art. 2°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-


Abg. FRANCISCO ARRUA A
Secretario General




Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
Intendente Municipal

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.